

INFORME DE EVALUACIÓN

Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024

Adenda No. 1 del 10 de diciembre de 2024

Aviso de convocatoria del 10 de diciembre de 2024

Adenda No. 2 del 22 de octubre de 2025

Adenda No. 3 del 27 de abril de 2026

Adenda No. 4 del 20 de mayo de 2026

Adenda No. 5 del 23 de julio de 2026

1. CRONOGRAMA

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

3. CARTA DE PRESENTACIÓN

4. GARANTÍA DE SERIEDAD

5. PROGRAMA EXPLORATORIO OBLIGATORIO

6. PROGRAMA EXPLORATORIO ADICIONAL

7. CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

8. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

9. EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA OFERTA

**Fecha y Hora radicación de la
oferta en el Sistema Integral de
Gestión Minera – Anna Minería**

24/JUL/2026 15:22:26

Número de radicado

144186-0

**Fecha de la evaluación de la
subsanación de la oferta**

10 de agosto de 2026

**Fecha y Hora de subsanación del
informe preliminar de evaluación
de la oferta**

- 06 de agosto de 2026 a las 19:50 p.m.

De: Fosfatos del

Huila<fosfatosdelhuila@fosfatosdelhuila.com>

Para: Selecccion Objetiva AEM

<seleccionobjetiva.aem@anm.gov.co>

Cc: Grace Lorena Ramirez Calvo

<grace.ramirez@anm.gov.co> Esteban Felipe Castillo

Jimenez <esteban.castillo@anm.gov.co> Gloria Teresa

Martinez Morales <gloria.martinez@anm.gov.co>

Asunto: Subsanación de requerimientos EVALUACIÓN
DE OFERTA BLOQUE 13_1

Subsanación recibida dentro de los términos definidos en el cronograma del
proceso de selección objetiva del **bloque 13_1** que enmarca la Resolución

	826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas.
Número de radicado	No aplica. La subsanación se recepcionó a través del correo electrónico: seleccionobjetiva.aem@anm.gov.co
Fecha de evaluación del informe de evaluación de subsanación de la Oferta Hábil	10 de agosto de 2026. Dentro de los términos definidos en el cronograma del proceso de selección objetiva del bloque 13_1 que enmarca la Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas.
Fecha de Publicación del informe de evaluación de la Oferta Hábil	11 de agosto de 2026. Dentro de los términos definidos en el cronograma del proceso de selección objetiva del bloque 13_1 que enmarca la Resolución 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas.
Link de publicación	https://anm.gov.co/ronda-minera-fosfatos

DETALLES DEL OFERENTE

Tipo de persona:	Persona jurídica
Razón social:	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.
NIT:	891.101.163-9
Nombre representante legal:	RAMIRO SILVA QUINTERO
Número de CC:	12.121.208
Ubicación de la empresa:	Carrera 7 Nro. 22 - 03 Barrio: Sevilla Neiva (Huila)
Número y fecha de la Resolución de habilitación:	RES-200-493 del 28 de abril de 2026. HABILITACIÓN TIPO A. Decisión ejecutoriada y en firme desde el 20 de mayo de 2026.
Bloque a presentar oferta	Bloque 13_1.

1. CRONOGRAMA

1. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas.	24 de julio de 2026
2	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta	03 de agosto de 2026
3	Publicación del informe preliminar de evaluación de la oferta	El día siguiente - hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta	04 de agosto de 2026
4	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	06 de agosto de 2026
5	Evaluación subsanación oferta	2 días hábiles para evaluar la subsanación de la oferta	10 de agosto de 2026
6	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	11 de agosto de 2026
7	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta	02 de septiembre de 2026
8	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	23 de septiembre de 2026
9	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	24 de septiembre de 2026
10	Término para subsanar	2 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	28 de septiembre de 2026
11	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	29 de septiembre de 2026

1. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
	Contraofertas		
12	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	14 de octubre de 2026
13	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	28 de octubre de 2026
14	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	29 de octubre de 2026
15	Adjudicación del Contrato	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	29 de octubre de 2026

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
Resolución de habilitación vigente al momento de presentar la Oferta	X		RES-200-493 del 28 de abril de 2026. Ejecutoriada y en firme el 20 de mayo de 2026. HABILITADO TIPO A.
Carta de Presentación	X		La sociedad oferte a través del correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2026 aportó Carta de presentación.
Garantía de Seriedad	X		La sociedad EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. presentó a través de correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2026 a las 19:50 p.m. póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Número de póliza 61-44-101066046 (Anexo 1 y 2). El adjunto lleva por nombre: "Poliza <i>garantia seriedad</i> <i>modificad_Fosfatoshuila</i> "

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
Programa Mínimo Exploratorio	X		La EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el Programa Exploratorio Obligatorio. El adjunto lleva por nombre: “ANEXO 8. Programa Exploratorio Obligatorio .pdf”. Este criterio no fue objeto de requerimiento para subsanar.
Programa Exploratorio Adicional	X		La EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería que NO va a ofertar un programa exploratorio adicional. Así mismo, adjunto Anexo No. 9 en el que indicó que no incluye actividades del programa exploratorio adicional. El adjunto lleva por nombre: “ANEXO 9. Programa Exploratorio Adicional (firmado).pdf”. Este criterio no fue objeto de requerimiento para subsanar.
Contraprestación Adicional	X		Se evidencia que la EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería contraprestación adicional del 1%. Este criterio no fue objeto de requerimiento para subsanar.
Plan de Evaluación Técnica	X		La EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el Plan de Evaluación Técnica. Nombre del documento adjunto: “ANEXO 11. Formato de Plan de Evaluación Técnica

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
			(firmada).pdf” Este criterio no fue objeto de requerimiento para subsanar.

3. CARTA DE PRESENTACIÓN

La sociedad oferente presentó a través de correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2026, Carta de Presentación de la Oferta suscrita por el señor Ramiro Silva Quintero, en su calidad de Representante Legal de la sociedad, de acuerdo con los términos de la referencia adoptados mediante Resolución ANM 826 del 9 de noviembre de 2024 y sus Adendas para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, subsanando la deficiencia advertida en el informe preliminar.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
Tipo	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal
Número de póliza	61-44-101066046 (Anexo 2)
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Fecha de expedición	05 de agosto de 2026
Tomador	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.
NIT	900.526.605-9
Asegurado/Beneficiario	Agencia Nacional de Minería
NIT	891.101.163-9
Amparo	Seriedad de la oferta
Objeto	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA, RELACIONADOS CON: SELECCIONAR LA(S) PROPUESTA (S) MAS FAVORABLE (S) PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ESPECIALES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION EN AREAS DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA PARA MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS, CUYO OBJETO SERA:

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
	LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, BAJO LAS CONDICIONES Y LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, EN EL ÁREA DE RESERVA ESTRATÉGICA MINERA DEFINIDA EN ESTE CONTRATO ADOPTADOS BAJO LA RESOLUCIÓN NO. 829 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA EL BLOQUE NO. 13_1.
Vigencia inicio amparo	24 de julio de 2026 a las 00:00 horas.
Vigencia final amparo	24 de enero de 2027 a las 23:59 horas.
Suma asegurada	\$138.814.237,00.

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Está otorgada en favor de la ANM?	X		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: Corresponde a la Agencia Nacional de Minería – ANM NIT: 900.500.018-2.
¿Señala el número de la resolución de los términos de referencia y objeto de la presente selección objetiva?	X		GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LOS TERMINOS DE REFERENCIA, RELACIONADOS CON: SELECCIONAR LA(S) PROPUESTA (S) MAS FAVORABLE (S) PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ESPECIALES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION EN AREAS DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA PARA MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS, CUYO OBJETO SERA: LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE FOSFATOS Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS, POR CUENTA Y RIESGO DEL

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			CONTRATISTA, BAJO LAS CONDICIONES Y LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, EN EL ÁREA DE RESERVA ESTRATÉGICA MINERA DEFINIDA EN ESTE CONTRATO ADOPTADOS BAJO LA RESOLUCIÓN NO. 829 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA EL BLOQUE NO. 13_1. El texto en mención señala el objeto de los Términos de Referencia y el número del Bloque sobre el que oferta; por lo anterior, se concluye que la sociedad oferente subsano dichos aspectos.
¿El tomador corresponde al Oferente?	X		DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. NIT: 891.101.163-9 Carrera 7 Nro. 22 - 03 Barrio: Sevilla Neiva (Huila)
¿El valor asegurado corresponde al diez por ciento (10%) del valor total correspondiente al Programa Exploratorio Obligatorio ofrecido con la respectiva Oferta?	X		Puntaje total del Programa Exploratorio Obligatorio registrado en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería: 792,81. SMMLV 2026: \$1.750.905 COP Costo total del Programa Exploratorio Obligatorio del Bloque

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			13_1: \$1.388.134.993,05 COP El amparo seriedad de la oferta debe corresponder al 10% del costo total, es decir, a \$138.813.499,31 y confrontado con la suma asegura en la póliza corresponde a \$138.814.237,00, garantizando el 10% del valor total del programa exploratorio obligatorio.
¿La Garantía de Seriedad tiene vigencia por seis (6) meses, desde la fecha de presentación de la Oferta?	X		El amparo de seriedad deberá estar vigente por 6 meses contados desde la fecha de presentación de la Oferta. Teniendo en cuenta que la sociedad oferente registró en el Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería la oferta el 24 de julio de 2026 la fecha de finalización deberá ser el 24 de enero de 2027. Se verificó que la póliza No. 61-44-101066046 (Anexo 2) tiene fecha de vigencia hasta el 24 de enero de 2027 por lo que cumple con los 6 meses a partir de la presentación de la oferta y en tal sentido, subsana la deficiencia advertida. Lo anterior, de conformidad con literal b del numeral 3.3. de los Términos de Referencia, el cual dispone que la garantía deberá tener una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta.

Amparo	Valor total del programa exploratorio obligatorio	Valor del 10% del programa exploratorio obligatorio	Suma asegurada a través de la póliza No. 61-44-101066046 (Anexo 2)	Diferencia por encima del valor
Seriedad de la oferta	\$1.388.134.993,05	\$138.813.499,31	\$138.814.237,00	\$737,69

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta presentada **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el literal B del numeral 3.3. de los Términos de Referencia y adoptados mediante Resolución 826 del 29 de enero de 2024 y sus Adendas. En efecto, se verificó que el **objeto incluye el bloque 13_1 objeto del proceso de selección objetiva**, la **suma asegurada cubre el 10%** del valor total del Programa Mínimo Exploratorio y su **vigencia es de seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta**, en consecuencia, se encuentra acreditado el cumplimiento del requerimiento formulado en el informe preliminar de evaluación de la oferta del **03 de agosto de 2026**.

5. PROGRAMA EXPLORATORIO OBLIGATORIO

5.1. EVALUACIÓN

CONCEPTO	GEOLOGÍA		GEOQUÍMICA	EXCAVACIONES	PERFORACIONES PROFUNDAS	REGISTRO GEOFÍSICO DE POZOS	MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD	Puntaje total
	Cartografía Geológica	Columnas Estratigráficas	Rocas	Apiques				
Unidad de Medida	Hectáreas	Metros	Unidad	Unidad	Metros	Metros	Unidad	
Cantidad	270,38	386,27	193,13	154,51	886,27	886,27	193,13	
Puntos	0,11	0,06	0,22	0,55	0,57	0,06	0,28	
Puntaje	29,74	23,18	42,49	84,98	505,17	53,18	54,08	792,81

El contenido del Programa Exploratorio Obligatorio **CUMPLE** con los valores requeridos en los Términos de Referencia adoptados mediante Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024, y arrojó como resultado **792,81** puntos para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados. Este puntaje se encuentra por encima del puntaje **OBLIGATORIO** para el área del **bloque 13_1**.

6. PROGRAMA EXPLORATORIO ADICIONAL

6.1 – EVALUACIÓN

La **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.** registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería que no va a ofertar un programa exploratorio adicional. Así mismo, diligenció y adjuntó el Anexo No. 9 - Formato del Programa Exploratorio Adicional sin incluir actividades ofertadas dentro del Programa Exploratorio Adicional, por lo tanto, no se otorga puntaje al Programa Exploratorio Adicional.

Consolidado de los puntajes de los programas exploratorios obligatorios y adicional.

PROGRAMA EXPLORATORIO	PUNTAJE
OBLIGATORIO	792,81
ADICIONAL	0
PUNTAJE TOTAL	792,81

7. CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

NOMBRE DEL OFERENTE	PORCENTAJE DE CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL OFRECIDA
EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	1%

7.1 ANÁLISIS DE LA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

El Oferente ofreció el 1% de contraprestación adicional para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para el mineral de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por lo cual **CUMPLE**, toda vez que el mínimo aceptable para la Contraprestación Adicional bajo estos Términos de Referencia es de 1% según los Términos de Referencia y sus Adendas.

8. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICO

El Oferente adjuntó el siguiente Plan de Evaluación Técnico Anticipado:

ANEXO 11. Formato de Plan de Evaluación Técnica

Cronograma de actividades para la prospección de minerales fosfáticos

PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA													
ÍTEM	ACTIVIDAD	TIEMPO (meses)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Reconocimiento geológico superficial del área. Cartografía geológica superficial												
2	Excavación de apiques y destape de afloramientos												

3	Muestreo en afloramientos y apiques																Levantamiento de información estratigráfica y toma muestras de roca fosfórica en 15 apiques y/o afloramientos
4	Levantamiento de estratigrafía generalizada y de puntos de muestreo																Elaboración de columnas estratigráficas de Estaciones de exploración geológica escala 1:100 de las Estaciones de muestreo.
5	Análisis geoquímicos por difracción y fluorescencia de Rayos X																Ensayos de laboratorio de 15 muestras de roca fosfórica por Difracción para determinar contenido químico.
6	Análisis físicos (Peso específico, RCU y petrográfico)																Ensayos de laboratorio de 5 muestras de roca fosfórica para determinar características físicas como peso específico y Resistencia a la Compresión Uniaxial más dos ensayos de secciones delgadas y petrografía
7	Análisis de información																Compendio y Procesamiento de información geológica
8	Informe final																Elaboración de informe final de exploración preliminar y opciones de explotación minera

8.1 ANÁLISIS DEL PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICO

El Oferente presentó Plan de Evaluación Técnico para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados; así mismo adjunto Anexo 11 diligenciado.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Una vez efectuado el estudio y la verificación integral de los requisitos exigidos para la oferta presentada por la **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.**, bajo el radicado No. **144186-0** del **24 de julio de 2026** a las **15:22:26** y la subsanación aportada a través de correo electrónico seleccionobjetiva.aem@anm.gov.co de fecha 06 de agosto de 2026 a las 19:50 p.m. por la sociedad oferente, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de Minería adoptó la siguiente conclusión:

La oferta presentada por la **EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.** con NIT. **891.101.163-9**, cuyo representante legal es el señor **RAMIRO SILVA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.121.208**, correspondiente al **Bloque 13_1**, que hace parte del proceso de

selección objetiva que se adelanta bajo los términos de referencia adoptados bajo la **Resolución No. 826 del 29 de noviembre de 2024 y sus Adendas** subsano los aspectos señalados en el informe preliminar de fecha 03 de agosto de 2026 por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos establecidos para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en Áreas De Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados, razón por la cual la oferta se declara **HÁBIL** para continuar con las siguientes etapas del proceso de selección objetiva.

CIERRE DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA HÁBIL

Nombre y apellidos	Componente	Firma
Ana Pamela González Camacho	Evaluador Financiero	
Herbert Pavel Cely Saidiza	Evaluador Técnico	 cc. 741061024eq.
Karen Milena Mayorca Hernández	Evaluador Jurídico	
Laura Camila Sierra Leon	Evaluador Jurídico	